

1994  
MAY

que hemos sido notificadas de la pérdida de la Libreta de Ahorros No. 510712-0 otorgada por nosotros a HIDALGO ACEVEDO AMILCAR RICARDO Si transcurridos diez días de la publicación de este aviso, no se presentare reclamo alguno en nuestras oficinas, se procederá a la anulación respectiva.  
-767

**QUEDA ANULADO**  
Se pone en conocimiento del público que hemos sido notificadas de la pérdida de la Libreta de Ahorros No. 190478-7 otorgada por nosotros a FARIÑANO BEVITAINA JOSÉ MARCO POLO Si transcurridos diez días de la publicación de este aviso, no se presentare reclamo alguno en nuestras oficinas, se procederá a la anulación respectiva.  
-768

**QUEDA ANULADO**  
Se pone en conocimiento del público que hemos sido notificadas de la pérdida de la Libreta de Ahorros No. 607354-4 otorgada por nosotros a MARIÑO LEGUISAMO CALOS GUSTAVO Si transcurridos diez días de la publicación de este aviso, no se presentare reclamo alguno en nuestras oficinas, se procederá a la anulación respectiva.  
-769



**QUEDA ANULADO**  
Por extravío queda anulado el cheque en blanco y sin firma No. 158373 de la cuenta corriente 01229-4 del Banco Caja de Crédito Agrícola Ganadero S.A.  
-880

**QUEDA ANULADO**  
Se anula el (los) formularios de cheque entregados para el manejo de la cuenta corriente No. 04-01898-2 que ha sido sustraído(s) en blanco y sin firma.  
-823

**QUEDA ANULADO**  
Por extravío quedan anulados los cheques en blanco y sin firma Nos. 7646 Y 7636 de la cuenta corriente 03820-8 del Banco Caja de Crédito Agrícola Ganadero S.A.  
-838

**QUEDA ANULADO**  
Por sustracción quedan anulados los cheques desde el No. 070990 AL 071000 de la cuenta corriente 02859-7 del Banco Caja de Crédito Agrícola Ganadero S.A.  
-838

**PATRICIO  
HERRERA  
BETANCOURT**  
Abogado

6 de Diciembre 134 y  
Sodiro. Edificio Capitolio.  
Of. 402  
Teléfono 529 979  
QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
**EXTRACTO**

**LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO  
DE CAPITAL Y REFORMA DE  
ESTATUTOS DE "CORPORACION PARA  
LOS RECURSOS  
NATURALES CORENA CIA. LTDA."**

Se comunica al público que "CORPORACION PARA LOS RECURSOS NATURALES CORENA CIA. LTDA.", aumentó su capital en S/ 1'700.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito el 1 de noviembre de 1994. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 94.1.1.1.3154 de 18 Nov. 1994. El capital actual de S/ 3'000.000,00 está dividido en 3.000 participaciones de S/ 1.000,00

Quito 18 Nov. 1994.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez  
**SECRETARIO GENERAL**

la/819

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION  
SIMULTANEA DE "CONDOTTI S.A."**

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "CONDOTTI S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor Pablo Ortiz García, mediante Resolución N° 94.1.1.1.2649 de 12 Oct. 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el # 2559, el 13 de octubre de 1994.
- 2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "CONDOTTI S.A." y tiene un plazo de duración de 50 años.
- 3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es el cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 4.- OBJETO SOCIAL.- "La construcción de todo tipo de obras civiles, entre las que ejemplificativamente se contarán: construcción de carreteras, de primero y segundo orden, así como construcción de caminos vecinales, de puentes, vías, puentes, aeropuertos, viaductos, pasos vehiculares elevados, pasos peatonales elevados, plazas, parques, infraestructuras deportivas, hospitales, edificios públicos..."
- 5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de S/ 5'000.000,00, dividido en 5.000 acciones ordinarias y nominativas de S/ 1.000,00 cada una.
- 6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/ 1'250.000,00 y el saldo insoluto del capital integrarán los accionistas dentro del plazo de dos años.
- 7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Quito, 23 de noviembre de 1994.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez  
**SECRETARIO GENERAL**

la/818